

DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE JUNTAS DE ACCIONISTAS NO PRESENCIALES

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL
EXSA S.A
Decreto de Urgencia N° 018-2021

Por el presente documento, EXSA S.A. (en adelante, “la Sociedad”) pone a disposición de sus accionistas el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual no presencial (en adelante, “la Junta”) programada para el día miércoles 31 de marzo de 2021 a las 9:00 am, en primera convocatoria; y el día martes 6 de abril de 2021 a las 09:00 am, en segunda convocatoria.

I. **Plataforma y funcionamiento:**

La Sociedad utilizará la plataforma Microsoft Teams (“Plataforma”) para el desarrollo de la Junta, a través del cual se realizará:

- Junta en línea con voz y video en tiempo real, pudiendo compartir la presentación de los puntos de agenda con todos los asistentes a través del sistema de videollamada.
- El acceso seguro y confidencial, pudiendo ingresar solo aquellas personas que hayan recibido el link de acceso a la reunión.
- Computo del quorum para que la Junta se instale válidamente.
- Contabilización del número de votos para la toma de acuerdos.

II. **Proceso de registro de accionistas y/o representantes de la Sociedad**

Los accionistas o sus representantes deberán enviar un mensaje confirmando su asistencia al correo electrónico accionistas@exsa.net hasta el día hábil anterior a la fecha de realización de la junta.

Para dichos efectos, el accionista deberá señalar su nombre completo y número de documento de identidad y adicionalmente, en caso sea un accionista extranjero, deberá adjuntar una imagen nítida de su pasaporte y/o carné de extranjería (en formato JPG o PDF).

En caso el accionista desee nombrar a un apoderado que lo represente en la Junta deberá remitir una carta poder simple o la escritura pública del poder, así como la vigencia de poder que acredite tener facultades suficientes de representación.

III. **Acceso a la plataforma**

El día de la celebración de la Junta, los accionistas o representantes (previamente registrados y acreditados) podrán acceder a la sesión haciendo “clic” en el URL de la Plataforma que recibirán del correo electrónico accionistas@exsa.net.

El accionista o representante podrá usar el micrófono y prender su cámara, luego de pedir la palabra al Presidente de la Junta, cuando lo considere necesario.

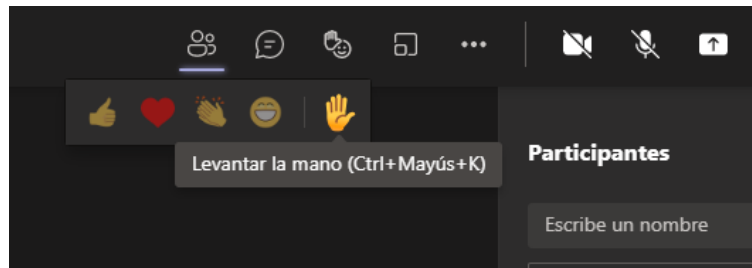
Cada Usuario que ingrese a la sesión de la Junta será contabilizado a efectos del quorum, contabilización que se hará durante los primeros diez minutos de la Junta.

El accionista o representante, así como la participación accionaria que represente, se controlará al momento de la instalación de la Junta y se verificará el quorum antes de votar por cada punto de agenda.

IV. Procedimiento para ejercer el derecho de voto:

El ejercicio del derecho a voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en la agenda de la Junta se realizará de manera directa en la sesión.

Luego de presentada cada moción de cada punto de agenda y absueltas las consultas que pudiesen ser formuladas, el Presidente dará inicio a la votación. Cada accionista o representante podrá emitir su voto (a favor, en contra o en abstención) levantando la mano en la Plataforma.



V. Firma de constancia de asistencia y votación:

Luego de haber votado por todos los puntos de la agenda de la Junta y se haya elegido a las personas a cargo de la firma del Acta de la Junta, el Presidente dará lectura a la constancia de asistencia y votación que resume el desarrollo de la Junta.